

encargo que se le hizo Lariendo Reconoci-
do lo ^{to}mitum. y visto la don carra Góberen
por fianza de la R. de Zira y Caueraase,
y Maquila el Almudi Finer weanon
y Blar Guilen Informadove de no tener
gravamen parece a humad con proporzio.
nadar a la seguridad de sus Etrenamientos
y entendido por esta Cud Acuerdo q mediante
lo que Expresado ^{on} D. Alonso admite, ya
Pueva dha fianza la que repare de de luego
a Escrituras

^{to}
sob. vnter. Viore en este Ayuntamiento. un Memorial de
D. ^{to} J. Ignacio Lopez de Olivera y D. J. Antonio
Lizamaano Relator del Consejo de Castilla en
quedaren con Nietos de D^a Maria Fern muger
que fue de D. Pedro tearedo. Virnietos de D. Lucas
Fernandez y de D^a Juliana Coneva, y tearedos
Nietos de Juan Fern y de D^a Agurtina we-
non y que dho vnterren Abuelo fue alivado
y incluido en la Lista de Canalleros hipor-
dalgo que se hizo en veinte y cinco de enero
de mill reicientos y no en esta ciudad por
lo que piden v el de testimonio con ^{on} ^{on}
este mote como avimurno de lo conveni-
ente a este arumpto conrtare en los Pa-
drones q Posteriormente rehizieron por
nere ritarlo y entendido por esta ciudad

